



FEDERACIÓN MOTOCICLISMO PRINCIPADO DE
ASTURIAS
ACTUALIZADO A LA RESOLUCIÓN DEL 10 DE
SEPTIEMBRE 2021 DE LA CONSEJERIA DE
SALUD

PROTOCOLO COMPETICIONES COVID-19

Medidas de prevención frente a la Covid-19.

FMPA CAMPEONATOS

**EN ROJO ESTÁ INCLUIDA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE CONSEJERIA DE
SALUD**

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CUESTIONES GENERALES O PREVIAS	4
3. VERIFICACION ADMINISTRATIVA - ENTREGA DE ACREDITACIONES.....	5
4. CIRCUITOS / ZONAS DE COMPETICIÓN	5
5. AYUDANTES, MECANICOS, TUTORES DEL PILOTO	6
6. CARPAS/ESTRUCTURAS DE LOS EQUIPOS/PILOTOS	7
7. BRIEFING.....	7
8. SALA/ ZONA DEL JURADO	8
9. AUDIENCIAS CON PILOTOS.....	8
10. VERIFICACIONES TÉCNICAS	9
11. INSPECCIÓN DEL CIRCUITO.....	9
12. Paddock Y PISTA.....	9
13. ZONA DE SALIDA	10
14. CRONOMETRAJE.....	10
15. ZONA DE MECANICOS Y DE SEÑALIZACIONES.....	10
16. LAVADEROS.....	11
17. PÓDIUM Y ENTREGA DE PREMIOS	11
18. PARQUE CERRADO DEL PÓDIUM	11
19. COMISARIOS DE PISTA.....	12
20. OFICINA DE CARRERA	12
21. PERSONAS EN EL Paddock Y PARKINGS.....	12
22. RESIDUOS	13
23. RECOMENDACIONES GENERALES.....	13
ANEXO I (declaración responsable)	15



1. INTRODUCCIÓN

Dada la situación generada por la pandemia de COVID19 y siguiendo las instrucciones dadas en el ACUERDO de 19 de junio, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19, una vez ha cesado el estado de alarma y sus limitaciones inherentes, es necesaria la creación y aplicación de un PROTOCOLO para la realización de todas las competiciones oficiales de la Federación de Motociclismo del Principado de Asturias

Posteriormente se han incorporado las nuevas medidas de acuerdo con la nueva regulación marco se determinan las medidas de prevención necesarias para hacer frente, tras el levantamiento del estado de alarma, a las necesidades derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, con el objetivo de asegurar que las actividades en las que pueda producirse un mayor riesgo de transmisión de la enfermedad se desarrollen en condiciones que permitan controlar dicho riesgo.

El objetivo de este protocolo es minimizar las probabilidades de infección por COVID-19 en el ámbito de los eventos de motociclismo en su vuelta a la actividad de competición, teniendo en cuenta todos los factores que puedan poner en riesgo la salud de los deportistas y de los demás integrantes de los equipos, organización, plantillas de los circuitos, representantes de la FMPA,

Estos protocolos, así como todas las normas dictadas por las Autoridades en relación con la organización de eventos deportivos, serán de obligado cumplimiento para todas las personas que participen en los eventos de los Campeonatos Autonómicos de la FMPA, incluyendo, por ejemplo, a pilotos, miembros de equipos, técnicos, comisarios o acompañantes. El incumplimiento de este Protocolo o de cualquier norma relacionada, supondrá la aplicación de una posible sanción. A esos efectos, el piloto inscrito en la competición es el responsable de cualquier infracción o incumplimiento cometido por cualquier persona de su entorno.

Como medida general, habrá que dejar 1.5 metros de seguridad entre personas, evitando todo contacto físico, aunque siempre se llevarán puestos los Equipos de Protección Individual que serán adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar

A la fecha de publicación de este protocolo, de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de presidencia reguladora de la nueva situación post-estado de alarma, y según define la Resolución del Principado, se podrán realizar competiciones deportivas de deporte individual con un máximo de 300 deportistas. Según la legislación vigente evolucione y modifique ese

porcentaje, de este Protocolo se verá automáticamente actualizado en el mismo sentido.

En función de ello, la FMPA fijará para cada evento el número máximo de inscritos y asistentes en el reglamento particular de cada prueba.

Este Protocolo determina que todos los eventos se podrán realizar con presencia de público con la limitación máxima de aforo establecida en el 75 % de la instalación deportiva, y específicamente del 75 % del aforo en caso de instalaciones provisionales de graderíos, o delimitación de espacios reservados al público. En todo caso y como norma general, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros, o si no es posible, el uso obligatorio de mascarilla.

USO DE MASCARILLA

Los entrenamientos deberán ajustarse a la resolución del 10 de septiembre en lo que refiere al uso de mascarilla: siendo obligatorio cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad, al aire libre o en instalaciones cerradas y pabellones, salvo en aquellos momentos que haya una exigencia de aporte de oxígeno adicional.

Durante la competición no será obligatorio el uso de la mascarilla, puesto que hay una exigencia de aporte de oxígeno adicional, en cualquier caso, siendo obligatorio su uso antes y después de la misma y en espacios comunes.

Será responsabilidad del club organizador la presencia de público, y su control tanto de aforo, como de garantizar la distancia mínima o el uso obligatorio de la mascarilla.

Este protocolo se irá adecuando a las modificaciones que realicen las Autoridades correspondientes conforme se publiquen y sean de obligado cumplimiento.

2. CUESTIONES GENERALES O PREVIAS

Los pilotos de forma obligatoria e inexcusable deberán firmar una declaración responsable de idoneidad para participar en la competición de acuerdo con el modelo que consta en el ANEXO I de este protocolo.

Los pilotos deberán informar obligatoriamente en el momento de preinscribirse en cada carrera de las personas que le acompañen el día de la competición como ayudantes, mecánicos o tutores y, éstos, también deberán firmar la declaración responsable de idoneidad (ANEXO I).

Como norma general, el nº máximo de acompañantes (tutores, mecánicos,



familiares, etc.) por participantes será de 3. Reglamentariamente se podrá ampliar o reducir de acuerdo con el estado de la pandemia y las características de las instalaciones donde se celebre el evento.

Los pilotos únicamente podrán inscribirse a una competición de forma previa a la misma, no estando permitida la inscripción en el momento previo al comienzo de la carrera.

Control de entrada al Paddock: ~~Todas las personas que entren tendrán que pasar por un control de temperatura corporal.~~

Se colocará cartelería por el Paddock, Zona de Mecánicos, Zona de Salida, Lavaderos, etc. con las normas a seguir y recomendaciones básicas.

El Club organizador, como responsable de los sistemas de control y acceso al circuito o zona de competición, establecerá un horario para realizar una desinfección al finalizar la actividad del día en el Paddock, Oficinas, Zona de Mecánicos, Zona de Salida, etc, en aquellas competiciones que tenga una duración superior a una jornada competitiva. Durante ese tiempo nadie podrá andar ni estar en los lugares que se estén desinfectando.

En cada evento, la FMPA determinará el número máximo de acreditaciones que se concederán a cada piloto.

~~No se permitirá la entrada de familiares salvo cuando la condición de menor del piloto lo requiera. El familiar contará como uno de los miembros del equipo.~~

Todas las personas en el circuito deberán hacer uso siempre de su Equipo de Protección Individual (mascarilla).

Los pilotos siempre que no lleven el casco puesto llevarán la mascarilla. El piloto nada más quitarse el casco se la deberá poner.

El lavado de manos, incluso con guantes de protección, muy frecuentemente, es el mejor sistema de ruptura de infección.

3. VERIFICACION ADMINISTRATIVA - ENTREGA DE ACREDITACIONES

Todas las personas, incluidas las que esperan, deberán guardar la distancia interpersonal de 1.5 metros

Las verificaciones administrativas se realizarán en el sitio designado por el Club organizador y la FMPA.

Se dispondrán de las medidas necesarias, tales como señalizaciones en el suelo, vallas o cualesquiera otros sistemas para favorecer la distancia de 1.5 metros.

En la zona donde se verifique, podrán entrar las personas manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 metros. También estarán las personas del Club organizador que verifiquen y entreguen las acreditaciones. Todas ellas irán con mascarilla.

4. CIRCUITOS / ZONAS DE COMPETICION

Toda persona que entre al circuito deberá ~~pasar por la zona de medida de temperatura y deberá~~ llevar puesto su Equipo de Protección Individual (mascarilla). Por ese motivo, el organizador deberá asegurarse de que éstos lleven la mascarilla.

El organizador deberá proveer a los comisarios y personal del circuito los productos de higiene y protección individual necesaria para poder seguir las recomendaciones individuales y adaptándose a cada actividad concreta en el caso de que éstos no la tengan.

Con carácter general, es necesario que el organizador deba mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica, mascarillas y pañuelos desechables.

También tienen que mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.

El circuito en que se realice el evento deberá someterse a un proceso de desinfección en los días anteriores al evento, previo a la llegada de cualquier persona externa. En las tareas de limpieza y desinfección se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características. Con carácter general, los pilotos no podrán compartir ningún material personal con nadie.

Los pilotos no compartirán bebidas, otros alimentos, suplementos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios.

5. AYUDANTES – MECANICOS. TUTORES. ETC.

Todas las personas deberán contar con su Equipo de Protección Individual (mascarilla) y los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta.

Se permitirá el movimiento del personal fuera de sus áreas de trabajo privadas, ~~sólo si su función lo requiere.~~

Será de aplicación a todo el personal que asista al evento el cumplimiento de las normas descritas en el apartado PERSONAL.

Con carácter general, es necesario que cada uno de ellos deba mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica, mascarillas y pañuelos desechables.

También tienen que mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.

~~Solo una persona por piloto podrá ir a recoger piezas o neumáticos a las instalaciones de los proveedores y deberá llevar su Equipo de Protección Individual (mascarilla).~~

Los pasillos en estos lugares serán de al menos de 2 metros para que las personas puedan tener la distancia de seguridad entre ellas

Al final de cada día los trabajadores deberán desinfectar los materiales de uso común, así como objetos que se tocan frecuentemente. Acto seguido se cerrará el lugar hasta el día siguiente

6. CARPAS/ESTRUCTURAS DE LOS EQUIPOS/PILOTOS

Toda persona que esté en el Paddock deberá llevar su Equipo de Protección Individual (mascarilla), adaptando el mismo a cada actividad concreta (uso de guantes o gafas protectoras).

Los mecánicos, ayudantes, asistente dentro de sus carpas y/o estructuras, deben prestar especial atención a la ventilación de las mismas y evitar aglomeraciones de personas dentro en ellas.



Como mínimo, habrá una distancia de separación de 2 metros entre equipos, carpas, estructuras, etc.

Solo podrán entrar en la carpa las personas con acreditación miembros del propio equipo. Se prohíben los invitados sin acreditación. El responsable del equipo será el encargado de cumplir esta norma.

La acreditación se le podrá pedir a los ocupantes de la carpa en cualquier momento por cualquier persona de la FMPA, agentes de la autoridad, seguridad del circuito o miembros de la organización. En el caso de que no la tenga, será invitado a salir de la carpa y se notificará dicha infracción al Jurado.

7. BRIEFING

En el caso que se convoque un Briefing en el evento, todos los asistentes llevarán en todo momento sus Equipos de Protección Individual (mascarilla) aun tomando la distancia de seguridad.

Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

El lugar será la Zona de Salida y deberá permitir mantener en todo momento la distancia de seguridad entre los asistentes.

Si es necesario por cantidad de asistentes, se realizará un briefing por cada categoría y habrá un horario para las mismas.

~~Solo podrán venir los pilotos acompañados por una persona si son menores de edad o los que necesiten traductor.~~

Entre el briefing de una categoría y otra, los pilotos que estén esperando deberán estar en fila y siempre deberán tener entre si la distancia de seguridad de 1.5 metros.

8. SALA / ZONA DEL JURADO

Todas las personas llevarán su Equipo de Protección Individual (mascarilla) en todo momento y se mantendrá una distancia entre personas de menos de 1.5 metros

Se evitará, en la medida de lo posible, utilizar equipos, bolígrafos,



micrófonos de los Walkies o emisoras y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, se aumentarán las medidas de precaución y, si se puede, desinfectarlos antes y después de usarlo. Si no es posible, lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado.

Toda persona que entre y salga de **la Sala del Jurado**, a su entrada deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico que lo proporcionará el **Club organizador**.

Todos los miembros de dirección de carrera deberán facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando abandonen su puesto, despejando totalmente su material personal.

Cada persona será responsable de su propio material. Será prioritaria la ventilación del lugar

9. AUDIENCIAS CON PILOTOS

Se podrán ir los pilotos acompañados por una persona si son menores de edad o necesiten traductor e irán provistos de bolígrafo para firmar y con su Equipo de Protección Individual (mascarilla).

Antes de entrar a la sala se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico.

Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano. Siempre deberán tener entre sí la distancia de seguridad de 1.5 metros. Será prioritaria la ventilación de la sala, si la hubiera, dando preferencia a la reunión en espacios abiertos.

En el caso de tener que esperar, siempre deberán tener entre sí la distancia de seguridad de 1.5 metros con otras personas.

10. VERIFICACIONES TÉCNICAS

Solo 2 personas del equipo podrán acceder a la zona de verificaciones por motocicleta.

Si es necesario por cantidad de asistentes, se organizarán franjas horarias por cada categoría.

Las tareas deben planificarse para que los técnicos puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1.5 metros, tanto en la entrada y salida **a la zona de verificaciones** como durante la permanencia en la misma.

En todos los trabajos todo el personal deberá llevar sus Equipos de Protección Individual (mascarilla), que serán adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar. En este caso, tanto los miembros de los equipos que traigan el material a inspeccionar como los técnicos deberán llevar también el Equipo de Protección Individual (mascarilla y/o guantes) adecuados a los trabajos a desarrollar.

Se lavarán frecuentemente las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico

Los Técnicos deberán marcar en el suelo unas líneas de seguridad cada 2 metros para que las personas que vayan a verificar se coloquen sobre ellas. Se deben habilitar mecanismos de control y así garantizar la distancia de seguridad entre los participantes.

11. INSPECCIÓN DEL CIRCUITO

Durante la vuelta de inspección debemos tener en cuenta que los oficiales lleven sus Equipos de Protección Individual (mascarilla) puestos, además de adoptar medidas de distancia interpersonal de seguridad entre ellos.

12. Paddock Y PISTA

Todas las personas deberán llevar sus Equipos de Protección Individual (mascarilla).

13. ZONA DE SALIDA

A la Zona de Salida solo accederán los mecánicos, asistentes y técnicos estrictamente necesarios de la categoría que está participando y serán un máximo de 3 por motocicleta (2 mecánicos + 1 piloto).

Todas las personas que entren en la Zona de Salida deberán llevar su Equipo de Protección Individual (mascarilla), aunque estén a más de 1.5 metros de cualquier persona.

Quedan prohibidas las fotos de grupo en las cuales no haya una separación entre las personas de, al menos, 1.5 metros.

Si el piloto se quita el casco, deberá ponerse la mascarilla.

14. CRONOMETRAJE



Solo podrán entrar a la sala de Cronometraje el personal que realiza allí su trabajo y miembros del Jurado o de la FMPA.

Antes de entrar a la sala se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico que el circuito pondrá a su disposición

Todas las personas deberán llevar su Equipo de Protección Individual (mascarilla) en todo momento, aunque se debe intentar estar a una distancia entre personas de menos de 1.5 metros.

Se evitará, en la medida de lo posible, utilizar equipos, bolígrafos, micrófonos de Walkies o emisoras y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, se aumentarán las medidas de precaución y, si se puede, desinfectarlos antes de usarlo. Si no es posible, lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado.

15. ZONA DE MECANICOS Y DE SEÑALIZACIONES

En estos espacios, solo podrán estar los miembros de la organización responsables de estas zonas, Seguridad, Comisarios Técnicos y personal de la FMPA, además de las personas acreditadas por los equipos de la categoría que en esos momentos esté en pista.

Todas las personas que estén en estos espacios llevarán sus Equipos de Protección Individual (mascarilla) en todo momento, además en lo posible, deberán tener entre si la distancia de seguridad de 1.5 metros.

Es conveniente reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia.

16. LAVADEROS (si los hubiera)

A los lavaderos solo podrá entrar un miembro del equipo con su motocicleta para efectuar las tareas de limpieza.

Todas las personas que estén en estos espacios llevarán sus Equipos de Protección Individual (mascarilla) en todo momento, además en lo posible, deberán tener entre si la distancia de seguridad de 1.5 metros.

17. PÓDIUM Y ENTREGA DE PREMIOS



Al pódium solo podrán entrar los tres pilotos de cada categoría, una persona que entregará los premios a los 3 y un miembro de la FMPA

A la entrada al pódium, todas las personas deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico, que lo pondrá a disposición el organizador.

El resto de los pilotos y las personas que entregan los premios, esperarán en fila ordenada por pódiums, con una distancia de seguridad entre sí de 1.5 metros.

En el propio pódium y durante la entrega de premios todos llevarán mascarilla, incluidos los pilotos.

Los pilotos no podrán juntarse en un cajón para hacerse fotografías.

Tanto los trofeos como las botellas deberán desinfectarse antes de su entrega, además del pódium y sala de pre-pódium.

18. PARQUE CERRADO DEL PÓDIUM

A este parque cerrado, solo podrá acudir un asistente/mecánico del piloto de las motocicletas que se encuentren dentro, con su Equipo de Protección Individual (mascarilla).

En el momento en que el piloto se quite el casco, se pondrá una mascarilla.

El asistente del piloto, entrará al parque cerrado con el caballete, para ayudar al piloto a sujetar la motocicleta. También podrá entrar un miembro de la FMPA. Todos ellos llevarán sus Equipos de Protección Individual (mascarilla).

Se prohíbe la aglomeración de personas alrededor del parque cerrado.

19. COMISARIOS DE PISTA

Siempre llevarán puesto su Equipo de Protección Individual (mascarilla), aunque la principal premisa para los comisarios es mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1.5 metros

Se evitará, en la medida de lo posible, utilizar equipos, bolígrafos, micrófonos de Walkies o emisoras de otros comisarios. En caso de que sea



necesario, se aumentarán las medidas de precaución y, si se puede, desinfectarlos antes de usarlo. Si no es posible, lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado.

PRESENCIA DE PUBLICO EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES

Las competiciones federadas podrán desarrollarse con público, manteniendo un asiento de distancia en la misma fila entre distintos grupos de convivencia estable. Si no hay asientos en el interior debe de mantenerse una distancia de 1.5 metros y 1 metro en el exterior, entre distintos grupos de convivencia.

El uso de espacios comunes de los asistentes es responsabilidad del organizador del evento o competición.

Los entrenamientos se desarrollarán preferentemente, sin público y en todo caso en las condiciones mencionadas anteriormente.

CONSUMO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR EL PÚBLICO, DURANTE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Si son instalaciones donde habitualmente se prestan servicios de hostelería y/o restauración, deben de seguir el protocolo previsto para este ámbito-

En los espacios al aire libre está permitido comer y beber, las distancias se establecen con los siguientes criterios:

1. Público de pie: superficie de 2,25 metros cuadrados por persona.
2. Público sentado: un asiento de distancia en la misma fila en caso de asientos fijos y 1 metro de separación si no son asientos fijos.

En espacios interiores se podrá comer y beber si se cuenta con un medidor de CO₂ y se mantiene por debajo de 800 ppm y se cuenta con un sistema de ventilación o renovación de aire que mantenga los niveles de CO₂ por debajo de los valores indicados o los baje de forma rápida si se han superado.

20. OFICINA DE CARRERA

La persona que esté en la oficina de carrera, deberá llevar en todo momento su Equipo de Protección Individual (mascarilla).

Antes de entrar a la sala habrá que limpiarse las manos con gel hidroalcohólico que el organizador pondrá a su disposición.

Solo podrá entrar una persona cada vez en la oficina de



carrera. Será prioritaria la ventilación de la sala.

Las personas que esperen para entrar deberán respetar la distancia de seguridad de, como mínimo, 1.5 metros con otras personas y el organizador deberá habilitar mecanismos de control y así garantizar la distancia de seguridad entre estas personas.

21. PERSONAS EN EL PADDOCK Y PARKINGS

Ante esta situación que estamos viviendo, en la distribución del paddock deberá respetarse la distancia de 2 metros entre estructuras, carpas o zona de asistencia del piloto.

En los parkings se tendrá que dejar un hueco vacío entre coche y coche. Las personas, en todo momento, llevarán su Equipo de Protección Individual (mascarilla).

Los pasillos en estos lugares serán de, al menos, 2 metros para que las personas puedan tener la distancia de seguridad entre ellas

La principal premisa para todas las personas que transiten por el Paddock es mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1.5 metros incluso en la zona de acampada.

Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Hay que asegurar que la distancia interpersonal está garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal en estos puntos.

Toda persona que circule por el Paddock debe estar en posesión de su Equipo de Protección Individual (mascarilla), conocer cómo se utiliza y tener un aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente mascarillas y, en ocasiones, guantes necesarios.

Se recomienda evitar desplazamientos por el Paddock que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada.

El Club organizador establecerá un horario para realizar una desinfección al finalizar la actividad del día en el Paddock, Oficinas, Zona de Mecánicos, Zona de Salida, etc. Durante ese tiempo nadie podrá andar ni estar en los lugares que se están desinfectando.

22. RESIDUOS

Los residuos de los Equipos de Protección Individual (mascarillas y/o guantes) se deberán meter en bolsas. Estas bolsas, se cerrarán y se tirarán a los contenedores o papeleras con tapa habilitados para este fin por los Clubs organizadores.

En todas las salas deberá haber un contenedor o papelera con tapa no manual para el deshecho de EPI's como Sala de prensa, Sala del Jurado y también en el Paddock, Zona de Mecánicos, etc.

Los contenedores del Paddock no estarán a más de 50 metros uno de otro.

23. RECOMENDACIONES GENERALES

- Cumplir con todas las medidas de prevención que se indique en el Protocolo de la FMPA.
- Llevar siempre mascarilla.
- Mantener la distancia interpersonal (1.5 metros).
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros. En caso de que sea necesario, aumentar las medidas de precaución y, si se puede, desinfectarlos antes de usarlos. Si no es posible, lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando se abandone el puesto, despejándolo lo máximo posible.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o



contenedores con tapa habilitados.

- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en los lugares de trabajo como carpas, camiones, etc. y también en lugares donde pernoctemos, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.

PRUEBAS FEDERADAS - TEMPORADA 2021

DECLARACIÓN RESPONSABLE - MEDIDAS ESPECIALES COVID-19

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

NACIONALIDAD: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NUMERO DE DNI / PASAPORTE: _____

EN CALIDAD DE: PILOTO / TUTOR / MECANICO / ACOMPAÑANTE
(en adelante, el "Participante")

Mediante el presente documento, el Participante manifiesta, reconoce y acepta que:

1. Ha sido informado, conoce y entiende el contenido del "Protocolo Coronavirus – COVID19" de la FMPA y se compromete a cumplir con todas las medidas y recomendaciones contenidas en dicho documento durante su participación en presente prueba, así como con todas las recomendaciones o exigencias que puedan realizar el personal de la FMPA, el Club Organizador, las autoridades sanitarias y/o deportivas competentes en cada momento en aras de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19.

2. Marcando Sí/NO con X, como corresponda, el Participante declara que:

Sí NO ha sido diagnosticado como enfermo de COVID-19

Sí NO ha padecido síntomas (tos, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida del gusto u olfato, dolor o presión persistente en el pecho, etc) que pudieran asociarse al COVID-19 en los últimos 14 días

Sí NO ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 en los últimos 14 días

3. En relación a todos y cada uno de los eventos que organizados por la FMPA, en caso que el Participante haya sido diagnosticado con el virus del COVID-19, haya sufrido síntomas relacionados o asociados con el COVID-19 o haya estado en contacto con terceros que hubiesen estado contagiados por el virus del COVID-19 en los catorce (14) días anteriores a la celebración de un evento, el Participante se compromete y obliga a no acudir ni tomar parte en el correspondiente evento o competición mientras no se haya sometido a un test PCR cuyo resultado determine que el Participante no está contagiado por COVID-19, debiendo el Participante conservar y llevar consigo el resultado de dicho/s test durante la celebración de los siguientes eventos de la FMPA y, en caso de ser requerido a ello, deberá entregar dichos resultados a las autoridades gubernamentales, médicas o deportivas competentes. En todo caso, el Participante manifiesta y garantiza que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado o se den posteriormente las circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido o someterá a los tests existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

4. El Participante es conocedor, acepta y asume que existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19, con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

5. El Participante declara conocer que participar en las pruebas federadas bajo estas circunstancias entraña riesgos adicionales a los normalmente existentes en las competiciones motociclistas. El Participante acepta participar en las mismas en dichas circunstancias de forma voluntaria y bajo su responsabilidad y riesgo, siendo el único responsable de los daños que pueda sufrir.

6. El Participante acepta que el “Protocolo Coronavirus – COVID19” contiene medidas suficientes y adecuadas con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de las pruebas federadas de la FMPA, no pudiendo exigir mayor diligencia a la FMPA en la prevención de los riesgos asociados en la situación actual, por lo que en ningún caso se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, (i) no pudiendo exigir el Participante el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido para su participación en esta prueba (ii) exonerando a la FMPA y al Club Organizador correspondiente, por cualquier responsabilidad en relación a los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona, incluyendo expresamente el contagio por COVID-19.

7. El incumplimiento del “Protocolo Coronavirus – COVID19”, cualquier protocolo o normativa local específicamente aplicable o la inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad con el fin de evitar contagios por COVID-19, comportará la exclusión del Participante de la prueba, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran derivarse contra el Participante por dicho incumplimiento.

8. Reconociendo y aceptando lo anterior, el Participante, en su propio nombre, y sus sucesores legales, renuncian, en su propio nombre y en el de sus causahabientes y/o herederos, y en los términos más amplios que la ley permita, expresamente a exigir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de su participación en la presente prueba, renunciando a reclamar a la FMPA y al Club Organizador correspondiente, renunciando expresamente a cualquier demanda o reclamación por responsabilidad derivada de cualquier pérdida, daño o lesión, incluida la muerte que pueda sufrir el Participante como consecuencia de cualquier acontecimiento o accidente causado o sufrido por él o relacionado con su participación en la prueba (incluyendo de forma expresa el posible contagio por COVID-19 y sus consecuencias, incluyendo la enfermedad y/o muerte), quedando por lo tanto las citadas entidades exoneradas de cualquier posible responsabilidad.

9. El Participante acepta de forma expresa que sus datos de carácter personal suministrados directamente a la FMPA con motivo de su participación en la presente prueba puedan ser almacenados y tratados en un archivo de datos personales de la Federación de Motociclismo de la Comunidad Principado de Asturias, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, para el propósito de gestionar su participación en el campeonato, acceso a recintos y aforo, así como otros propósitos mencionados en el presente documento. Este tratamiento es acorde a la normativa mencionada porque es necesario para los fines y propósitos descritos en el presente documento. El Participante podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, cancelación y portabilidad contactando a la FMPA por carta en la siguiente dirección: c/ Julian Clavería, 11, 1º, 33006 Oviedo, España. Además, el Solicitante tiene derechos a presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos.

10. El presente documento, así como la relación jurídica entre el Participante y la FMPA, está sujeto y se registrará exclusivamente por la legislación española. Todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir entre las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y los Tribunales de la ciudad de Oviedo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera ser de aplicación. En mérito de lo anterior, el Participante reconoce expresamente haber leído detenidamente el presente documento, habiendo comprendido completamente los términos y condiciones del mismo, y habiendo entendido que el presente documento, lo firma libre y voluntariamente, y asumiendo del mismo modo las consecuencias que del mismo se derivan.

El Participante:

Nombre y apellidos: _____

Fecha: